

# Memoria explicativa de las cuentas generales

# 2018

SOCIEDAD CIENTIFICA EL MUSEO CANARIO



## **SOCIEDAD CIENTIFICA EL MUSEO CANARIO**

### **MEMORIA PYME ESFL**

**Ejercicio 2018**

#### **Nota 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

La Sociedad Científica El Museo Canario es una asociación cuya sede social radica en Las Palmas de Gran Canaria, calle Doctor Chil, 25.

Se identifica con el CIF G35032150 y se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias, bajo el número G1/S1/11322-66/GC.

Ostenta la condición de asociación de utilidad pública, concedida por Orden del Ministro de Justicia e Interior de 25 de julio de 1995, y se halla acogida al régimen regulado por el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de sus vigentes Estatutos, la Sociedad Científica El Museo Canario tiene como finalidad principal la conservación, el estudio científico y la difusión de sus colecciones de arqueología e historia natural canaria y de su patrimonio documental.

Sus objetivos específicos son, entre otros, fomentar el estudio, el conocimiento y la interpretación de los fondos y colecciones que alberga; gestionar dichos bienes mediante criterios normalizados y adecuados sistemas de documentación; impulsar el crecimiento de sus fondos y colecciones, para propiciar el estudio y la interpretación de la historia de las islas Canarias; garantizar la correcta preservación de sus bienes patrimoniales; exhibir de forma permanente y con criterios científicos sus fondos y colecciones y acercarlos a investigadores y al conjunto de la sociedad; promover la colaboración con otros organismos, instituciones o personas afines a los campos de especialización de la asociación; incrementar el número de visitantes y usuarios, mediante acciones que faciliten la inserción de la entidad en el seno de la sociedad, haciendo de ella un lugar de encuentro para la cultura y la sociedad canarias.

Son usuarios y beneficiarios de su actividad sus asociados y cualquier otra persona que desee acceder a sus instalaciones y a su patrimonio museológico y documental, una vez cumplidos los requisitos establecidos al efecto.

## Nota 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales del ejercicio de 2018 han sido redactadas de conformidad con las normas establecidas por:

- El Real Decreto 1.515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas.
- El Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos
- La Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- El Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

Se han observado los criterios recogidos en la primera parte de la adaptación del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos –denominada marco conceptual de la contabilidad– en cuanto a la representación de la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de las variaciones en el patrimonio neto y de la actividad desarrollada por la entidad.

Igualmente, se han cumplido los requisitos relativos a la información incluida en las cuentas anuales, los principios contables de obligatoria aplicación, las normas en cuanto a composición de las cuentas anuales, los criterios de registro o reconocimiento contable y los de valoración de los elementos que en ellas se integran, además de los principios y normas generalmente aceptados y regulados por la legislación vigente en la materia.

## Nota 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente negativo del ejercicio asciende a 74.897,01 euros y viene determinado por los siguientes componentes:

Excedente de la actividad	-247.606,25
Excedente de las operaciones financieras	<u>-2.045,94</u>
<b>Excedente del ejercicio</b>	<b><u><u>-249.652,19</u></u></b>

Se ha propuesto la siguiente aplicación contable del excedente del ejercicio:

**Base de reparto**

Excedente del ejercicio	-249.652,19
-------------------------	-------------

**Aplicación**

A excedente negativo	249.652,19
----------------------	------------

**Nota 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION**

**1. Inmovilizado intangible**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible están valorados por su precio de adquisición, en el que se incluyen, en su caso, los gastos adicionales producidos hasta su puesta en funcionamiento.

La amortización de la cuenta de Aplicaciones informáticas se practica al 25% lineal anual.

**2. Inmovilizado material**

Los bienes incluidos en el inmovilizado material están valorados por su precio de adquisición, en el que se incluyen, en su caso, los gastos adicionales producidos hasta su puesta en funcionamiento, o por su valor razonable estimado en el momento de su incorporación a las cuentas anuales, en el caso de las donaciones, que es el valor de tasación o, en su ausencia, el duplo del valor catastral.

Los porcentajes de amortización lineal anual que se imputan son: Construcciones, 2%; Instalaciones técnicas, 10%; Utillaje, 25%; Mobiliario, 10%; Equipos informáticos, 25%; Fondos y colecciones, 2%.

**3. Instrumentos financieros**

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en la entidad, a la que le proporciona ciertos derechos, y simultáneamente un pasivo financiero en la entidad, a la que le surgen obligaciones.

**A) Activos financieros**

Los activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Al menos al cierre del ejercicio, la asociación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considerará que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo es inferior a su valor en libros.

La entidad da de baja un activo, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### **B) Pasivos financieros**

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o bien aquellos que sin tener origen comercial no se consideran instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se estiman por el valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de transacción directamente atribuibles.

La asociación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### **4. Existencias**

Las mercaderías se valoran por su precio de adquisición. Los descuentos, rebajas o intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen para la determinación del precio de adquisición. Para la asignación de la valoración al inventario se utiliza el método FIFO. Se efectúan las correspondientes correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto del ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

Las existencias de artículos y publicaciones en la tienda-librería de la entidad se valoran mediante inventario físico exhaustivo que se realiza al inicio y al final de cada ejercicio.

#### **5. Ingresos y gastos**

Se han seguido los criterios generales para el reconocimiento de ingresos y gastos, de forma que el reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la entidad, mientras que el reconocimiento de un gastos tiene lugar como consecuencia de una disminución de los recursos de la misma, siempre que, en ambos casos, sus respectivas cuantías puedan valorarse o estimarse con fiabilidad.

Los ingresos y los gastos se imputan en función del criterio del devengo, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

## 6. Gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todas las remuneraciones y prestaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en el ejercicio.

La asociación no realiza retribuciones a largo plazo al personal ni tiene compromisos por pensiones con los trabajadores.

## 7. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente aplicados al patrimonio neto e imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con dicha subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Cuando las subvenciones se conceden para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devengan los gastos que están financiando.

## NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

### Inmovilizado intangible

Los movimientos registrados en el ejercicio han sido:

	<u>Saldo inicial</u>	<u>Entradas</u>	<u>Salidas</u>	<u>Saldo final</u>
Aplicaciones informáticas	25.813,73	2.100,00		27.913,73
Amortización acumulada	-23.686,55	-422,41		-24.108,96
	<u>2.127,18</u>	<u>1.677,59</u>	<u>0,00</u>	<u>3.804,77</u>

### Inmovilizado material

Para una mejor comprensión de su composición y de sus movimientos en 2018, analizaremos esta rúbrica en cuatro apartados:

**A) Terrenos y bienes naturales.** Durante el ejercicio de 2018 el saldo de la cuenta 210, ascendente a 4.468.734'77 euros, no ha sufrido variación y registra el valor del suelo de los siguientes bienes inmuebles:

Dr. Chil 25, Dr. Chil 27 y Luis Millares 3	176.621,66
Dr. Chil 29 - Luis Millares 1	422.938,22
Luis Millares 7 - López Botas 18	89.208,96
Dr. Verneau 6 - López Botas 16	399.615,05
Viera y Clavijo 1 - San Bernardo 2	784.937,72
Santa Rosalía	1.520.454,00
Tarazona I	954.854,57
Tarazona II	120.104,59
	<b><u>4.468.734,77</u></b>

Los valores asignados a las fincas proceden de la aplicación de los siguientes criterios:

1. Los inmuebles de Doctor Chil, 25, Doctor Chil, 27 y Luis Millares, 3 forman un conjunto catastral, señalado como Doctor Verneau, 2. La antigüedad de sus fechas de adquisición (1901, 1917 y 1928, respectivamente) impide valorarlos por su coste, por lo que se les ha adjudicado, como valor aproximado, el duplo de su valoración catastral. Ésta asigna al suelo el 20'40% del valor total del conjunto.
2. La finca situada en Doctor Chil, 29-Luis Millares, 1 fue adquirida en 2003 y está inventariada por su coste, equivaliendo el suelo al 78'18%.
3. El inmueble de Doctor Verneau, 6-López Botas, 16 está valorado por su coste y el suelo equivale al 69'15%.
4. Al inmueble de Viera y Clavijo, 1-San Bernardo, 2 se le ha asignado, como valor estimado, el duplo de su valoración catastral. Corresponde al suelo el 67'65%.
5. El edificio de Santa Rosalía fue tasado por un profesional independiente, que le adjudicó un valor total de 3.606.390'00 euros, correspondiendo al suelo el 42'16%.
6. La finca de Tarazona I comprende estas dos parcelas catastrales: 40.888 m<sup>2</sup> de suelo rústico (858.648 euros) y 1.409 m<sup>2</sup> de suelo urbanizable (96.206'57 euros).
7. La finca de Tarazona II contiene 1.759 m<sup>2</sup> de suelo urbanizable, con un valor de 120.104'59 euros.
8. El edificio que estuvo situado en Luis Millares, 7-López Botas, 18 fue demolido en 2008. Figura en el inventario únicamente por el valor del suelo, que equivale al 27'49% del valor catastral total.

**B) Construcciones.** Refleja esta cuenta el valor de los inmuebles una vez excluido el del suelo; su saldo, de 3.446.334'97 euros, se compone de:

Dr. Chil 25, Dr. Chil 27 y Luis Millares 3	688.953,80
Dr. Chil 29 - Luis Millares 1	117.972,67
Dr. Verneau 6 - López Botas 16	178.280,90
Viera y Clavijo 1 - San Bernardo 2	375.191,60
Santa Rosalía	2.085.936,00
	<b><u>3.446.334,97</u></b>

La amortización se ha calculado a razón del 2 por 100 anual del valor de la construcción y afecta a cada uno de los inmuebles de la forma siguiente:

- Al conjunto de Doctor Chil, 25, Doctor Chil, 27 y Luis Millares, 3 le ha sido aplicada una amortización de 3.946'15 euros, por lo que la acumulada ha alcanzado la cifra de 511.377,02 euros.
- Para el inmueble de Doctor Chil, 29 ha sido dotada amortización por un importe de 2.359'45 euros, ascendiendo la acumulada a 37.554,57 euros.
- El edificio de Doctor Verneau, 6-López Botas, 16 ha sido amortizado en el presente ejercicio por 3.565'61 euros, habiendo alcanzado la acumulada la cifra de 36.844,63 euros.
- Al inmueble de San Bernardo, 2-Viera y Clavijo, 1 se le ha asignado una dotación de 7.503'82 euros, por lo que su amortización acumulada asciende a 132.185,57 euros.
- El edificio de Santa Rosalía no será objeto de amortización hasta que se tome posesión del mismo.

Al finalizar el ejercicio, la situación contable de estos edificios era la siguiente:

	<b>Valor original</b>	<b>Amortización</b>	<b>Valor contable</b>
Dr. Chil, 25 (antigua)	491.646,27	491.646,27	0,00
Dr. Chil, 25	197.307,53	19.730,75	177.576,78
Dr. Chil, 29	117.972,67	37.554,57	80.418,10
Dr. Verneau, 6	178.280,90	36.844,63	141.436,27
Viera y Clavijo, 1 (antigua)	264.185,68	121.085,02	143.100,66
Viera y Clavijo, 1	111.005,92	11.100,55	99.905,37
Santa Rosalía	2.085.936,00		2.085.936,00
	<b><u>3.446.334,97</u></b>	<b><u>717.961,79</u></b>	<b><u>2.728.373,18</u></b>

**C)** Construcciones en curso. La cuenta 231 refleja con su saldo el importe total invertido hasta la finalización del ejercicio en las obras de ampliación de la sede social de la entidad, que forman parte de un proceso iniciado en el año 2003 con un concurso de ideas de arquitectura de ámbito nacional. Se han incluido en aquél las cuantías de las facturas por levantamiento topográfico y estudio geotécnico, las certificaciones abonadas por obras ejecutadas, los honorarios de arquitectos y aparejadores por redacción de los proyectos y por la dirección de las obras y las tasas e impuestos soportados, lo que arroja un saldo de 6.585.644'34 euros.

**D)** Resto del inmovilizado material. Su valor está recogido en las demás cuentas del subgrupo 21 y procede de aplicar a cada elemento su precio de adquisición, que incluye, en su caso, los gastos asumidos hasta su puesta en funcionamiento.



Los porcentajes de amortización lineal anual que se imputan son: Instalaciones técnicas, 10%; Utillaje, 25%; Mobiliario, 10%; Equipos informáticos, 25%; Fondos y colecciones, 2%.

Como consecuencia de todo lo expuesto, los movimientos registrados en el inmovilizado material en el ejercicio han sido:

	<u>Saldo inicial</u>	<u>Entradas</u>	<u>Salidas</u>	<u>Saldo final</u>
Terrenos y bienes naturales	4.468.734,77			4.468.734,77
Construcciones	3.446.334,97			3.446.334,97
Instalaciones técnicas	196.440,87	1.804,00		198.244,87
Maquinaria	7.101,59			7.101,59
Utillaje	6.798,19			6.798,19
Mobiliario	371.666,41	369,90		372.036,31
Equipos proceso información	263.955,17	5.364,84		269.320,01
Elementos de transporte	229,56			229,56
Otro inmovilizado material	556.293,40	14.621,46		570.914,86
Construcciones en curso	6.585.644,34			6.585.644,34
Amortización acumulada	-1.586.433,01	-41.396,29		-1.627.829,30
	<b><u>14.316.766,26</u></b>	<b><u>-19.236,09</u></b>	<b><u>0,00</u></b>	<b><u>14.297.530,17</u></b>

#### NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS

La clasificación por categorías de los activos financieros a largo plazo es la siguiente:

	<u>Instrumentos de patrimonio</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	1.920,00	0,00

Los activos financieros a largo plazo del ejercicio se corresponden con aportaciones al capital social de Caja Rural, que fue necesario realizar para acceder al préstamo hipotecario que comentaremos posteriormente en la nota 7.

La clasificación por categorías de los activos financieros a corto plazo es la siguiente:

	<u>Créditos, derivados y otros</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	3.512,76	1.189,80

Los activos financieros a corto plazo del ejercicio se corresponden: 746,40 euros, con ingresos de agencias por visitas al museo que no se abonan en efectivo y se cobran posteriormente en un plazo muy breve, y 2.766,36 euros, con la provisión de fondos

pendiente de liquidar que se entregó a Alzola Gestores por la escritura del préstamo hipotecario.

#### NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS

La clasificación por categorías de los pasivos financieros a largo plazo es la siguiente:

	<b>Deudas entidades crédito</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	774.402,14	0,00

Se corresponde con el préstamo hipotecario solicitado a Cajasierte - Caja Rural por importe de 800.000 euros, formalizado en escritura pública el día 30 de octubre de 2018. En garantía de dicho préstamo, se ha constituido hipoteca sobre el inmueble Santa Rosalía.

	<b>Derivados y otros</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	60.700,98	611.495,17

Este importe corresponde a facturas por ejecución de obras de ampliación de la sede social que se encuentran pendientes de pago, según el siguiente detalle:

Nieto Sobejano Arquitectos SLP	28.834,84
M. Mesas Izquierdo	19.119,69
J.M. Mena Esteva	12.746,45
	<b>60.700,98</b>

La clasificación por categorías de los pasivos financieros a corto plazo es la siguiente:

	<b>Deudas entidades crédito</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	25.667,67	0,00

Este importe se corresponde: 25.597,86 euros, con la parte del capital del préstamo hipotecario que se amortizará en el ejercicio 2019, y 69,81 euros con cargos en la tarjeta de crédito pendientes de liquidar.

	<b>Derivados y otros</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	14.254,43	17.231,42

Este importe se corresponde con facturas de proveedores y acreedores por prestación de servicios devengadas en el mes de diciembre y cuyo pago se realiza en el mes de enero.

#### **NOTA 8. FONDOS PROPIOS**

El Fondo Social de la entidad no ha sufrido variación durante el ejercicio.

#### **NOTA 9. SITUACION FISCAL**

Todas las rentas obtenidas se encuentran exentas de tributación en el Impuesto sobre Sociedades, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Los saldos deudores con las administraciones públicas existentes al finalizar el ejercicio se corresponden con la subvención del Ayuntamiento de Las Palmas que se encuentra pendiente de cobro y con las Resoluciones de la Dirección General del Patrimonio Cultural, del Gobierno de Canarias, para la ejecución del servicio menor consistente en la realización de la exposición titulada “La búsqueda de caras ancestrales” y del proyecto “Dataciones radiocarbónicas, marco histórico y proyección social de restos arqueológicos que se encuentran depositados en El Museo Canario”, que se encuentran pendiente de cobro, por los siguientes importes:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Ayuntamiento de Las Palmas	50.000,00	0,00
Dirección Gral. Patrimonio Cultural	22.292,96	0,00
	<b><u>72.292,96</u></b>	<b><u>0,00</u></b>

Los saldos acreedores con las administraciones públicas existentes al finalizar el ejercicio eran los originados por las retenciones del cuarto trimestre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por las cotizaciones sociales del mes de diciembre, por los siguientes importes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
H.P. acreedora por retenciones	30.548,93	27.952,41
Organismos Seguridad Social, acreedores	18.245,87	18.041,13
	<u><b>48.794,80</b></u>	<u><b>45.993,54</b></u>

#### **NOTA 10. INGRESOS Y GASTOS**

El desglose de ingresos y gastos requeridos por esta Nota ya se encuentra realizado en la propia Cuenta de Resultados, por lo que no es preciso reiterarlo.

La partida "Otros resultados" del punto 9 de la Cuenta de Resultados se corresponde con los intereses moratorios y las costas a que fue condenada la sociedad en el procedimiento instado por FCC Construcción SA para la resolución del contrato suscrito con ellos en 2008, para la realización de las obras de ampliación de la sede social, y que se encuentran paralizadas por falta de recursos.

#### **NOTA 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Se han registrado como ingresos del ejercicio las subvenciones para funcionamiento concedidas de forma habitual por corporaciones públicas y las donaciones y legados corrientes recibidas de entidades, empresas y particulares.

Todas las subvenciones se han valorado por el importe recibido. Las de naturaleza corriente o de funcionamiento se han traspasado en su totalidad a la cuenta de resultados, mientras que las de capital o de financiamiento, recibidas en ejercicios anteriores, han visto disminuidos sus saldos paulatinamente, por la cuantía anual imputada a resultados, que coincide con las dotaciones para la amortización de los bienes adquiridos con ellas.

Las subvenciones en capital recibidas en ejercicios anteriores para la obra de ampliación de la sede social y que figuran en balance por importe de 6.162.000 euros, no han sido objeto de amortización y traspaso a resultados del ejercicio porque dichas obras no han concluido y no han entrado en funcionamiento.

Las subvenciones oficiales a la explotación recibidas en el ejercicio procedieron de:

Cabildo Insular de Gran Canaria	500.000,00
Gobierno de Canarias	250.000,00
Ayuntamiento de Las Palmas de G.C.	<u>50.000,00</u>
	<u><b>800.000,00</b></u>

Las donaciones y legados recibidos en el ejercicio, que fueron aplicados a la explotación en su totalidad, procedieron de:

Fundación La Caja de Canarias	12.000,00
Fundación Disa	8.725,50
Fundación Sergio Alonso	8.000,00
Patronato de Turismo de Gran canaria	3.005,00
Fundación Maga	2.500,00
Grupo Caneda	448,36
Teresa de Jesús Delgado	150,00
	<b><u>34.828,86</u></b>

En cuanto al resto de las subvenciones y donaciones de capital, todas recibidas en ejercicios precedentes, y con excepción de las ya comentadas subvenciones por obras, se traspasó a resultados el importe equivalente a la amortización de los bienes depreciables adquiridos con cargo a ellas, de acuerdo al siguiente detalle:

	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Traspaso a Resultados</b>	<b>Saldo Final</b>
Subvenciones de capital ejercicio 2010	13.396,85	315,92	13.080,93
Subvenciones de capital ejercicio 2011	2.379,64	735,10	1.644,54
Donaciones y legados ejercicio 2010	22.390,37	529,89	21.860,48
Donaciones y legados ejercicio 2011	23.535,01	723,93	22.811,08
	<b><u>61.701,87</u></b>	<b><u>2.304,84</u></b>	<b><u>59.397,03</u></b>

#### **NOTA 12. OTRA INFORMACION**

Durante el ejercicio 2018 la entidad mantuvo una plantilla media de 18 empleados, los mismos que permanecían al final del ejercicio, distribuidos en: una directora, nueve técnicos y ocho auxiliares, de los que once son hombres y siete mujeres.

#### **NOTA 13. INFORMACION MEDIOAMBIENTAL**

En las cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento de información medioambiental previsto por la Orden del Ministerio de Justicia JUS/206/2009. No se ha producido ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, por lo que no ha sido preciso realizar ninguna dotación a la provisión para actuaciones medioambientales.

**NOTA 14. INFORMACION SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.**  
**Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

Los pagos a proveedores de bienes corrientes o a acreedores por prestaciones de servicios han sido afrontados por la entidad sin aplazamiento alguno o dentro de un plazo muy breve desde la emisión de las facturas, puesto que mensualmente son liquidados todos los gastos del mes corriente o del anterior cuyo pago no esté domiciliado en cuentas bancarias.

**NOTA 15. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CALCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES
					Importe	%	
2014							
2015							
2016							
2017							
2018	-249.652,19		1.317.210,74	1.067.558,55	1.317.210,74	123,39	1.297.522,24
<b>TOTAL</b>	<b>-249.652,19</b>		<b>1.317.210,74</b>	<b>1.067.558,55</b>	<b>1.317.210,74</b>	<b>123,39</b>	<b>1.297.522,24</b>

Ejercicio	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES					IMPORTE PENDIENTE
	2014	2015	2016	2017	2018	
2014						
2015						
2016						
2017						
2018					1.297.522,24	
<b>TOTAL</b>					<b>1.297.522,24</b>	

Recursos aplicados en el ejercicio

	IMPORTE			TOTAL
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>	1.275.362,04			<b>1.275.362,04</b>
	<b>Fondos propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>Deuda</b>	
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines</b>				
2.1 Realizadas en el ejercicio	22.160,20			<b>22.160,20</b>
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				
<b>TOTAL</b>				<b>1.297.522,24</b>